



DECRETO

Expediente nº: 488/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSTITUCIÓN DE COMISION DE VALORACIÓN PARA LAS AYUDAS A ASOCIACIONES, ENTIDADES EDUCATIVAS E INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. EJERCICIO 2024.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 471/2024, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la convocatoria de la concesión de ayudas para asociaciones y entidades en materia de educación de Castillo de Locubín ejercicio 2024.

Vistos los criterios de valoración están recogidos en las Bases Generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, aprobadas el día 14 de diciembre de 2021, por Resolución de Alcaldía 2021/5732.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Designar a la comisión de valoración que estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Doña Rosa María López Coello

VOCALES:

Doña Manuela Ceballos González

SECRETARIA:

Doña María del Pilar Pérez Guzmán





SEGUNDO.- Convocar a la comisión el 23 de octubre de 2024 a las 10.00 horas en la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín a efectos de proceder a su constitución y valorar las solicitudes recibidas, según las bases aprobadas.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y publicación en el tablón de edictos y el portal de transparencia.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo mandó y firma Alcaldía o Concejalía delegada y por la Secretaria para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Castillo de Locubín, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

